Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD. N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, DUPLICADORAS VARIAS" ID. 426.909

18 de octubre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0939/2023 del Decanato de la FPUNA, de fecha 22/09/2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

Miembros: Lic. Fátima Barrios
Lic. Carlos Iriondo

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas:** Se procedió al acto de apertura el día 11/09/2023 a las 09:30 hs, de la oferta presentada por las empresas: PRINTEC S.A., SDA PARAGUAY S.A., G & B de Catalina Almada. Amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003, con el fin de satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma.

2.- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESA	LOTES	MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	PRINTEC S.A.	**Lote 1** Min.: 10.000.000 Max.: 30.000.000 **Lote 2** Min.: 11.000.000 Max.: 30.000.000 **Lote 6** Min.: 23.000.000 Max.: 46.000.000	Lote 1: 20.400.000.- Lote 2: 29.943.000.- Lote 6: 45.515.800.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1757029
2	G & B de Catalina Almada	**Lote 3** Min.: 23.000.000 Max.: 50.000.000 **Lote 4** Min.: 5.500.000 Max.: 11.000.000 **Lote 5** Min.: 7.000.000 Max.: 16.000.000 **Lote 7** Min.: 3.000.000 Max.: 7.000.000	Lote 3: 34.281.000.- Lote 4: 7.062.500.- Lote 5: 12.601.720.- Lote 7: 3.892.500.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1759040
3	SDA PARAGUAY S.A	**Lote 4** Min.: 5.500.000 Max.: 11.000.000	Lote 4: 10.750.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1757053

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Porcentaje 3%	Plazo 120 días		
1	PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	G & B de Catalina Almada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No Aplica.
- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No Aplica.

Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020: A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa G & B de Catalina Almada el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 568/2023 correspondiente de los Lotes 3, Lote 4, Lote 5 y Lote 7.
Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 13/10/2023, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Capacidad Financiera, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 - Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A través de la *NOTA UOC Nº 557/2023* se solicitó a la empresa G & B de Catalina Almada., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Demostrar la experiencia en el Mantenimiento y reparación preventivo y correctivo de impresoras, fotocopiadoras y duplicadoras, objeto de la contratación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [40] % como mínimo del monto total máximo indicado por la contratante en la presente licitación, de los 3 años (2020, 2021 y 2022). El mismo será considerado en sumatoria de los 3 últimos años mencionados. 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Y/o Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Autorización de Fabricante, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	NO PRESENTA

La empresa G & B de Catalina Almada, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

A través de la *NOTA UOC Nº 565/2023* se solicitó a la PRINTEC S.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Demostrar la experiencia en Provisión y colocación de cortinas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total máximo indicado por la convocante, de los 3 años (2020, 2021 y 2022). El mismo será considerado en sumatoria de los 3 últimos años mencionados. 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Y/o Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	NO PRESENTA

La empresa PRINTEC S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

A través de la *NOTA UOC Nº 566/2023* se solicitó a la SDA PARAGUAY S.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Demostrar la experiencia en el Mantenimiento y reparación preventivo y correctivo de impresoras, fotocopiadoras y duplicadoras, objeto de la contratación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [40] % como mínimo del monto total máximo indicado por la contratante en la presente licitación, de los 3 años (2020, 2021 y 2022). El mismo será considerado en sumatoria de los 3 últimos años mencionados. 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Y/o Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	PRESENTA

La empresa SDA PARAGUAY S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

4.2 - Especificaciones Técnicas:

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que las ofertas presentadas por las empresas:

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
G & B de Catalina Almada	CUMPLE con todos los Lotes cotizados.
PRINTEC S.A.	CUMPLE con todos los Lotes cotizados.
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE con todos los Lotes cotizados.

Se adjunta detalle de la evaluación.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas up supra, el Comité de Evaluación de Ofertas, selecciona las ofertas bajas en precios y que cumplen con las especificaciones técnicas, que corresponden al Lote 4.

LOTE	G & B de Catalina Almada	SDA PARAGUAY S.A.
LOTE 4	7.062.500.	10.750.000.

4.3 - Verificación de Capacidad Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de acuerdo al Formulario de Declaración de Miembros, proporcionado por el oferente.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes enlistado en el Formulario de Declaración de Miembros de las empresas G & B de Catalina Almada, PRINTEC S.A.

Para la aplicación del inciso b), se verifico en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaria de la Función Pública, con los datos presentados de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa: G & B de Catalina Almada, PRINTEC S.A, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

Para la aplicación del inciso m) y n), se cotejó los datos de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes, declaradas en el Formulario de Declaración de miembros, proporcionado por el oferente, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

4.4 - Experiencia requerida

Experiencia	G & B de Catalina Almada	PRINTEC S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en el Mantenimiento y reparación preventivo y correctivo de impresoras, fotocopiadoras y duplicadoras, objeto de la contratación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [40] % como mínimo del monto total máximo indicado por la contratante en la presente licitación, de los 3 años (2020, 2021 y 2022). El mismo será considerado en sumatoria de los 3 últimos años mencionados **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

5.- Recomendación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, DUPLICADORAS VARIAS" a las empresas:

EMPRESAS	LOTES COTIZADOS	MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
G & B de Catalina Almada.	Lote 3, Lote4, Lote 5 y Lote 7.	**Lote 3** Min.: 23.000.000 Max.: 50.000.000 **Lote 4** Min.: 5.500.000 Max.: 11.000.000 **Lote 5** Min.: 7.000.000 Max.: 16.000.000 **Lote 7** Min.: 3.000.000 Max.: 7.000.000	95.858.800.-
PRINTEC S.A.	Lote 1, Lote 2 y Lote 6.	**Lote 1** Min.: 10.000.000 Max.: 30.000.000 **Lote 2** Min.: 11.000.000 Max.: 30.000.000 **Lote 6** Min.: 23.000.000 Max.: 46.000.000	37.837.720.-

Lic. Fátima Barrios
Comité Evaluador

Lic. Carlos Iriondo
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FACULTAD POLITÉCNIC

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	G & B DE Catalina Almada		PRINTEC S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)				
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1757029
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A		N/A	
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE		CUMPLE	
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1757029
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1759040	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1757029
8. Documentos legales				
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE		N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1759040	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A		N/A	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A		CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1757029
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A		CUMPLE	
8.3 Oferentes en Consorcio	N/A		N/A	
Autorización del Fabricante	N/A			
Aplica para los Lotes: Lote 1, Lote 2 Lote 6.	N/A		CUMPLE	
Muestras	N/A			
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC N° 557/2023	CUMPLE	
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC N° 557/2023	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC N° 565/2023
CONDICION DE PARTICIPACION: Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE		CUMPLE	
Requisitos de Calificación : Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	CUMPLE		CUMPLE	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE		CUMPLE	

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	G & B DE Catalina Almada		PRINTEC S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE		CUMPLE	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE		CUMPLE	
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	CUMPLE		CUMPLE	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	CUMPLE		CUMPLE	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	N/A		CUMPLE	
Análisis de precios ofertados				
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 586/23 de los Lotes: Lote 3, Lote 4 y Lote 7	CUMPLE	Se encuentra dentro del rango establecido
Certificado de Producto y Empleo Nacional				
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	N/A		N/A	
El margen de preferencia local CPS	N/A		N/A	
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices	N/A			
EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:				
Demostrar la experiencia en el Mantenimiento y reparacion preventivo y correctivo de impresoras, fotocopiadoras y duplicadoras , objeto de la contratación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [40] % como mínimo del monto total máximo indicado por la contratante en la presente licitación, de los Años 2020 en adelante. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC N° 557/2023	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE

FACULTAD POLITÉCNIC

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	G & B DE Catalina Almada		PRINTEC S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	N/A			
* Contar con la organización interna e infraestructura adecuada (taller de reparación con maquinas y herramientas necesarias para la reparación de los equipos) . El Comité de Evaluación se reserva el derecho de visitar el local comercial, a fin de comprobar si el Oferente se dedica al mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, impresoras y duplicadoras * Deberá contar con técnicos calificados para la asistencia requerida (mínimo 3 técnicos) y formen parte del plantel de la empresa. Presentar constancia de Centro Autorizado de Servicio emitido por el fabricante, de la marca del equipo solicitado en el presente llamado. Presentar como mínimo 3 (tres) certificados de los técnicos del oferente de haber sido entrenado y formen parte del plantel de la empresa, para brindar los servicios requeridos de la marca a la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecionalal se asegura la provisión de repuestos originales para las fotocopiadoras, impresoras y duplicadoras de la marca requerida en el presente llamado.	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC N° 557/2023	CUMPLE	
CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente	N/A		N/A	
FORMULARIO				
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO				
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	N/A		N/A	
FORMULARIO				
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	CUMPLE		CUMPLE	

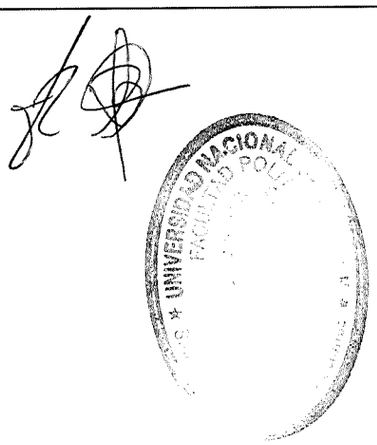

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

MEMORANDO
DTIC/207/2023

PARA: CP. Celeste Ruiz Díaz, Jefa
División de Procesos

DE: Lic. Carmen Rivas, Encargada de Despacho
Dirección de TIC

Lic. David Barreto, Funcionario
Infraestructura y Operaciones TIC

TEMA: Resultado de la Evaluación Técnica solicitada en el Memorando PRO Nº 029/2023

FECHA: 2 de octubre de 2023

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar el informe técnico solicitado a los oferentes en el Memorando PRO/029/2023.

En referencia a:

1. La empresa PRINTEC S.A Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de base y condiciones.
2. La empresa SDA PARAGUAY S.A. Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de base y condiciones.
3. La empresa G&B de Catalina Almada. Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de base y condiciones.

Sin nada más que agregar, nos despedimos de usted.

Atentamente.

FB/am